



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CONCEJO DE BELLO"  
MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA  
"FORMANDO PARA LA DEMOCRACIA"



LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE BELLO, FUSIONADA POR RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 15176 DE 2002-10-30 RECONOCIMIENTO OFICIAL Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE IMPARTA EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA: PRIMARIA (GRADOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO); SECUNDARIA (GRADOS SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO) Y EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA (GRADOS DIEZ Y ONCE). ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER OFICIAL, MIXTO, CALENDARIO "A", JORNADA DIURNA Y NOCTURNA. RIT 811018422-6, CÓDIGO PEI DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 003 DE 2008-10-02 Y DANE 105088002896. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1578 DEL 2010-11-12 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO

ACTA DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL N° 12

RESOLUCIÓN RECTORAL DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES N° 02 DE 30/11/2011

El día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil once (2011), en la Institución Educativa "CONCEJO DE BELLO" del Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se proclamó en ceremonia pública de Bachilleres Académicos año 2011, otorgándole el Título a,

**GARCÍA GARCÍA SEBASTIAN**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N°: 1.020.456.012 de Bello- Antioquia

Acto presidido por el rector Jairo de Jesús Álvarez Cortés, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.525.450 expedida en Andes, para dar fe a la presente proclamación.

El presente Título registrado en el libro 03 de Actos Generales de Graduación de la Institución Educativa "CONCEJO DE BELLO", folio 03, Numeral 12 en cumplimiento de la Ley General de Educación 115 del 8 de Febrero de 1994, a la Ley 107 del 07 de Enero de 1994, a los Decretos Nacionales 921 del 6 de Mayo de 1994, 1860 del 3 de Agosto de 1994, 3011 del 19 de Diciembre de 1997, 230 del 11 de Febrero de 2002 y a la Resolución 4210 del 12 de Septiembre de 1996, superando las pruebas del Plan de Estudios en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Ciclos de Primaria - Secundaria y Media Académica y demás requisitos para la titularidad.

La presente Acta se expide en Bello, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2011.  
Para constancia se firma,

*Jairo Álvarez Cortés*  
JAIRO DE JESÚS ALVAREZ CORTÉS  
Rector  
Cédula: 15.525.450 de Andes